



RESOLUCION No. CSJCAUR17-100
Jueves, 30 de marzo de 2017

“Por la cual se efectúa la reclasificación de los puntajes en los factores capacitación y experiencia adicional, dentro del Concurso de Méritos para cargos de Empleados, convocado mediante Acuerdo No.95 de 2013”.

Magistrada Sustanciadora: Dra. Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 101, numeral 1º y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 1242 del 08 de agosto de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en su inciso 3º, establece que *“Durante los meses de enero y Febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar”.*

Que mediante Acuerdo 1242 del 08 de agosto de 2001, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se dictan disposiciones para la reclasificación de los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, quedó establecido que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar sus datos, deberán formular, dentro del término antes anotado, solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, anexando los documentos que acrediten su viabilidad.

Que en atención a lo anotado, se recibieron en esta Seccional varias solicitudes de aspirantes a cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán, llevándose a cabo el estudio correspondiente de la documentación aportada por cada aspirante, con el fin de asignar los nuevos puntajes en los factores capacitación y experiencia adicional, tendientes a realizar las reclasificaciones a que haya lugar.

Que es competencia de esta Corporación, estudiar la documentación presentada y resolver todas las solicitudes de reclasificación allegadas.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en sesión ordinaria de la fecha,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Asignar los nuevos puntajes a los factores capacitación y experiencia adicional, de acuerdo con la documentación aportada por los aspirantes a cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de este Distrito Judicial, y que se relacionan a continuación:

CEDULA	APELLIDOS_NOMBRES	CARGO	EXPER.	CAPAC.
1.061.688.106	ARBOLEDA CAMPO ADRIANA PAOLA	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	124,55	0
76.317.631	BOTINA ACHURY LUIS CARLOS	Secretario de Tribunal y/o Equivalentes Nominado	64,94	5
25.276.812	BERMUDEZ ORTEGA ALEJANDRA MARIA	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	29,77	0
25.280.998	CAJAS RUIZ EDNA LILIANA	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	65,44	20
34.331.922	CASTRILLÓN VELASCO PAOLA ANDREA	Secretario de Circuito y/o Equivalentes Nominado	79,72	0
1.061.697.328	DORADO PAZ MARIA ISABEL	Secretario Municipal y/o Equivalentes Nominado	62,11	50
76.329.783	DORADO UZURIAGA ADRIAN JAIR	Secretario Municipal y/o Equivalentes Nominado	0	20
34.559.784	FLOREZ URBANO LILIANA EUGENIA	Escribiente de Municipal y/o Equivalentes	44,83	65

CEDULA	APELLIDOS_NOMBRES	CARGO	EXPER.	CAPAC.
		Nominado		
34.561.413	GALVEZ ALZATE SONIA MARIA	Escribiente de Municipal y/o Equivalentes Nominado	0	25
34.637.684	GÓMEZ MUÑOZ MARY LUZ	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	0	50
1.061.689.433	GÓMEZ PEÑA MARCELA	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	64,83	40
5.269.388	JARAMILLO QUENGUAN YITTI EDUARDO	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	58,88	20
34.567.403	LÓPEZ VALENCIA PEGGY	Secretario de Circuito y/o Equivalentes Nominado	150	20
13.072.713	LUNA BASTIDAS JHON GERARDO	Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03	0	30
34-550.549	MONTEALEGRE PORRAS LEYDA ZAHIR	Asistente Administrativo Grado 06 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	102,33	20
76.313.622	MONCAYO DORADO PABLO EMILIO	Citador de Tribunal y/o Equivalentes Grado 04	91,05	35
34.321.402	MUÑOZ ARDILA YULI ANDREA	Escribiente de Municipal y/o Equivalentes	70,05	0

CEDULA	APELLIDOS_NOMBRES	CARGO	EXPER.	CAPAC.
		Nominado		
10.298.788	MUÑOZ CAICEDO DARIO JAVIER	Secretario de Circuito y/o Equivalentes Nominado	76,22	0
10.292.822	MURIEL PALACIOS OMAR FERNANDO	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	145,83	40
25.364.741	ORDOÑEZ ORDOÑEZ MARIA DEL PILAR	Secretario de Circuito y/o Equivalentes Nominado	76,22	20
34.325.227	ORDOÑEZ PAOLA ANDREA	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	116,44	15
34.542.854	ORDOÑEZ TROCHEZ ANGELA DYNA	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	0	0
10.296.767	PEÑA LÓPEZ EDWARD ALONZO	Secretario de Circuito y/o Equivalentes Nominado	98,16	0
34.326.235	PEÑA VERGARA JULIETH KARINA	Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de Circuito	66,55	0
10.290.307	PORTILLA QUIÑONEZ FABIO GABRIEL	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	150	0
76.317.990	RIOS HERRERA FERNANDO	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	0	25
25.289.350	ROCHA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	Escribiente de Circuito y/o Equivalentes Nominado	66,77	35

CEDULA	APELLIDOS_NOMBRES	CARGO	EXPER.	CAPAC.
10.301.512	ROMERO ANTE JULIAN ANDRES	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	121,61	45
25.287.346	RIVERA OMEN ROSA IRENE	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	135,55	0
10.278.135	SMITH BETANCOURTH MAYBER GERARDO	Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03	68,44	5
10.540.558	SOLANO OTERO MARIO RICARDO	Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03	61,77	0

PARAGRAFO PRIMERO.- Los concursantes que presentaron documentación para reclasificar el **factor experiencia adicional** y no registran puntaje en el presente artículo o figura con cero, se debe a que, con anterioridad, ya les fue asignado el máximo puntaje en este factor (150 puntos).

PARAGRAFO SEGUNDO.- Los concursantes que presentaron documentación para reclasificar el **factor capacitación** y no registran puntaje en el presente artículo, se debe a que la documentación presentada no cumple con los requisitos mínimos o ya fue tenida en cuenta en anteriores reclasificaciones.

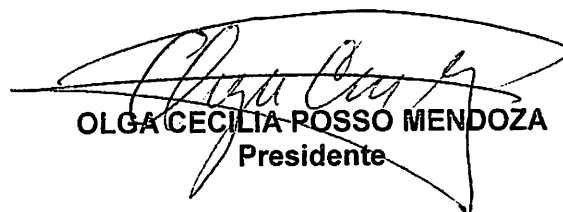
Los concursantes que tomaron posesión en cargos para los cuales estaban inscritos, no se incluyen en la presente reclasificación, por cuanto se encuentran excluidos del Registro Seccional de Elegibles, de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO TERCERO.- *Notificaciones y Publicaciones.-* El presente acto administrativo se fijará en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, por el término de diez (10) días hábiles, para efectos de la notificación a los interesados.

ARTICULO CUARTO.- Recursos.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante esta Sala Administrativa, y en subsidio el de apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de los listados, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.(CPACA)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).



OLGA CECILIA ROSSO MENDOZA
Presidente

YFBLL